

**ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE
LABORAL, TRABAJADOR/A SOCIAL COORDINADOR/A DEL ÁREA
MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO**

(Bases aprobadas por Decreto del Alcalde Presidente de fecha 24.11.22)

EJECUCIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO EXTRAORDINARIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE

ASUNTO: Resolución alegaciones y calificación definitiva

LUGAR: Secretaría General Ayuntamiento de Chipiona

DÍA: 27.04.2023

HORA INICIO: 12:45 **HORA FIN:** 13:00

TRIBUNAL (DECRETO DEL ALCALDE PRESIDENTE DE FECHA 23.03.2023)

PRESIDENTE/A: Antón García, Sandra María

PRIMER VOCAL (Suplente): David Rodríguez Sánchez

TERCER VOCAL: María del Carmen Joyanes Abancens

CUARTO VOCAL: Miguel Ángel Peralta Lázaro

Secretaria del Tribunal: Elena Zambrano Romero, Secretaria General del Ayuntamiento de Chipiona.

PRIMERO.- Comprobado el quorum de asistencia, queda constituido el Tribunal de selección designado por Resolución del Alcalde-Presidente de fecha 23 de marzo de 2023.

SEGUNDO.- Valorados los méritos de los aspirantes admitidos en el proceso de selección, publicada el acta con la calificación provisional de la fase de concurso, se ha presentado en tiempo y forma las siguientes alegaciones:

1.- MARTA BENÍTEZ CABALLO, 2023/7105 de fecha 10/04/2023: señala "VISTO QUE CON FECHA DE 3 DE ABRIL DE 2023 SE PUBLICÓ LA LISTA PROVISIONAL DEL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE TRABAJADOR/A SOCIAL, COORDINADORA DE ÁREA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO, PARA EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL VISTO QUE CONSTO EN DICHA LISTA CON UNA PUNTUACIÓN POR MÉRITOS PROFESIONALES DE 2,3 PUNTOS SOLICITA: SEA REVISADA MI PUNTUACIÓN, YA QUE EN EL BAREMO ENTREGADO LA SUMA TOTAL DE MI PUNTUACIÓN POR MÉRITOS PROFESIONALES ES DE 2,36 PUNTOS, TAL COMO CONSTA EN EL ANEXO.": revisada la documentación presentada, se desestima la alegación presentada al comprobar que la puntuación asignada al mérito experiencia es de 2,30 puntos.

TERCERO.- No habiendo más alegaciones, el Tribunal aprueba la **calificación definitiva** de la fase de concurso:

Apellidos y Nombre	DNI (LOPD)	Méritos Profesionales	Méritos Formativos
BENITEZ CABALLO MARTA	****0919*	2,30	3
GARCIA GARRIDO MARIA MAR	****7408*	2,36	3
MACIAS HERRERA AURORA DEL ROCIO	****0625*	1,20	3
SANCHEZ GARCIA MARIA TERESA	****7288*	1,72	3
VÁZQUEZ SANTIAGO SUSANA	****7126*	7	3

CUARTO.- Conforme a la cláusula n.º 10 de las bases del proceso de selección, transcurrido el plazo de alegaciones, el Tribunal Calificador hará pública la relación definitiva por orden de puntuación.

Apellidos y Nombre	DNI (LOPD)	Méritos Profesionales	Méritos Formativos	FASE CONCURSO (Méritos Prof. + Méritos Format.)
VÁZQUEZ SANTIAGO SUSANA	****7126*	7	3	10
GARCIA GARRIDO MARIA MAR	****7408*	2,36	3	5,36
BENITEZ CABALLO MARTA	****0919*	2,3	3	5,3
SANCHEZ GARCIA MARIA TERESA	****7288*	1,72	3	4,72
MACIAS HERRERA AURORA DEL ROCIO	****0625*	1,2	3	4,2

QUINTO.- Se propone el nombramiento como personal laboral fijo de la plaza de **TRABAJADOR/A SOCIAL COORDINADOR/A DEL ÁREA** a favor de D/D^a. **SUSANA VÁZQUEZ SANTIAGO con DNI n.º 27297126J.**

SEXTO.- Dicha publicación se hará en el tablón de edictos electrónicos, en el portal de transparencia del Ayuntamiento, accesible desde la página web oficial de la Corporación y se procederá a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Elena Zambrano Romero

PRESIDENTA
Sandra María Antón García

CONFORMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

PRIMER VOCAL (Suplente)
David Rodríguez Sánchez

TERCER VOCAL
María del Carmen Joyanes Abancens

CUARTO VOCAL
Miguel Ángel Peralta Lázaro